

SENTENCIAS RELACIONADAS CON EL AMIANTO

A continuación se adjuntan las **24** sentencias sobre la temática del amianto que constan introducidas en la Base de Datos de sentencias del CNCT-INSHT (las cuales se han ordenado por órgano resolutorio y dentro del mismo por orden cronológico):

TRIBUNAL SUPREMO

FICHA LEGISLATIVA STS 30.09.97

Código: STS 30.09.97

Numeración: Rec. 22/1997.

Tema: DAÑOS Y PERJUICIOS

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 30.9.97. COMPETENCIA DE JURISDICCIÓN.
DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES: RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR CULPA CONTRACTUAL O AQUILIANA. INEXISTENCIA.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
CROCIDOLITA
DAÑOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
INDEMNIZACIONES
PERJUICIOS
RESPONSABILIDAD
RESPONSABILIDAD CIVIL
TRIBUNAL SUPREMO

Resumen:

Legislación:

LGSS (Arts. 97.3 y 127.3).
LPL (Art. 2. a).
CC (Arts. 1902 a 1910).

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. RJ. 1997/6853.

Texto: BB.DD.

Notas:

++ El TS ESTIMA el rec. de casac. interpuesto contra la STSJ del País vasco de 19.11.1996, que casa y anula, confirmando la sentencia del juzgado dictada en autos sobre indemnización de daños y perjuicios.

++ "la responsabilidad por culpa ha de ceñirse a su sentido clásico tradicional, sin ampliaciones que están ya previstas e instauradas con más seguridad y equidad (...) y cuyos daños están objetivamente

1ª entrega - abril 2009

cubiertos y en esta medida indemnizados, y en consecuencia, no son de aplicación los arts. 1101 y 1902 CC".

FICHA LEGISLATIVA STS 11.04.01

Código:STS 11.04.01

Numeración:Rec. Casac. Unif. Doctrina nº 4570/1999

Tema:ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DE LA SALA 4º DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 11.4.2001. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL. ASBESTOSIS.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
INCAPACIDAD PERMANENTE
TRIBUNAL SUPREMO
URALITA

Resumen:

Legislación: ORDEN 9.4.1962 (Art. 48).

Fuente:

Texto:

Notas:

"... cuando la EEPP padecida, cual es el caso, presenta carácter irreversible inhabilitado para el desempeño de cualquier punto de trabajo para la categoría profesional ostentando por el trabajador; resulta evidente que procede el reconocimiento de la incapacidad permanente total y el abono de la pensión correspondiente".

FICHA LEGISLATIVA STS 11.06.01

Código:STS 11.06.01

Numeración:Rec. Casac. nº 4570/1999.

Tema:ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, DE 11.6.2001. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL. "ASBESTOSIS".

Palabras Clave:

ASBESTOSIS
CAMBIO
ENFERMEDADES PROFESIONALES
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL
PUESTOS TRABAJO

Resumen:

1ª entrega - abril 2009

Legislación:

Fuente: 0

Texto:

Notas:

++ El TS ESTIMA el Recurso de Casación, anulando la sentencia recurrida y confirmando la de instancia.

++ "cuando la enfermedad profesional padecida, cual es el caso, presenta carácter irreversible inhabilitando para el desempeño de cualquier punto de trabajo para la categoría profesional ostentada por el trabajador, resulta evidente que procede el reconocimiento de la incapacidad permanente total y el abono de la pensión correspondiente.

FICHA LEGISLATIVA STS 30.01.07

Código:STS 30.01.07

Numeración:Rec. Casac. Unificación de doctrina nº 3023/2005

Tema:AMIANTO

Título: SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO (SALA DE LO SOCIAL) DE 30.01.2007. INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE IRRECURRIBILIDAD PORQUE EN LA SENTENCIA DE CONTRASTE EL TRABAJADOR ESTABA EXPUESTO A AMIANTO, MIENTRAS QUE EN ESTE CASO EL AMIANTO NO SE EMPLEABA EN EL PROCESO PRODUCTIVO Y ÚNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES EXISTÍAN ELEMENTOS O MATERIALES COMO TUBERÍAS O MANGUERAS ELÉCTRICAS RECUBIERTOS DE MATERIAL AISLANTE CON AMIANTO. INEXISTENCIA DE RECARGO EN LAS PRESTACIONES.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
MEDIDAS
PRESTACIONES
RECARGO
SEGURIDAD SOCIAL

Resumen: "El marido de la actora trabajó para las empresas demandadas desde el 30 de septiembre de 1974, y durante el trabajo realizado tuvo contacto constante con amianto, enfermando de mesotelioma pleural, y el 29 de octubre de 2001 fue declarado afecto de una Incapacidad Permanente Absoluta para todo trabajo por Enfermedad Profesional por Asbestosis en contacto con amianto, falleciendo el 17 de enero de 2002 a causa de dicha enfermedad profesional".

Legislación:

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. RJ 2007\1029

Texto: SI.
E.B 8/2007.

Notas:

- EL TRIBUNAL SUPREMO DESESTIMA EL RECURSO DE CASACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA INTERPUESTO CONTRA LA STSJ DEL PAÍS VASCO, DE 19.4.2005.

TRIBUNALES SUPERIORES JUSTICIA

FICHA LEGISLATIVA STSJ 29.07.92 NA

Código:STSJ 29.07.92 NA

Tema:AMIANTO

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, DE 29.7.1992.

Palabras Clave:

AMIANTO

NAVARRA

RECONOCIMIENTOS

TRABAJADORES

TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

Resumen:

Legislación:

LGSS (Art. 191).

OGSHT (Art. 13.4 y 5).

CE (Art. 43).

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG.AS 1992/3824.

Texto:

Notas:

- EL TSJ DESESTIMA el recurso interpuesto por la empresa demandante contra la SJS nº 2 de Navarra, dictada en autos sobre conflicto colectivo.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 23.01.95 CAT

Código:STSJ 23.01.95 CAT

Tema:ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, DE 23.1.1995. ENFERMEDADES PROFESIONALES: ASBESTOSIS. INVALIDEZ PERMANENTE. INCAPACIDAD TOTAL. INEXISTENCIA DE PUESTOS DE TRABAJO EXENTO DE RIESGO.

Palabras Clave:

AMIANTO

ASBESTOSIS

CATALUÑA

ENFERMEDADES PROFESIONALES

FIBROCEMENTO

INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL

URALITA

Resumen:

1ª entrega - abril 2009

Legislación:

LGSS (Arts. 135.4 y 139).

ORDEN 9.5.1962 (Arts. 45 a 48).

Fuente: BBDD. ARANZADI. MARG. AS 1995/290.

Texto: PARCIAL.

Notas:

- El TSJ DESESTIMA el recurso interpuesto por el INSS demandado contra la SJS nº 16 de barcelona, de 7.4.1994, dictada en autos promovidos sobre invalidez permanente.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 11.06.01 CAT

Código: STSJ 11.06.01 CAT

Tema: ENFERMEDADES PROFESIONALES

Título: SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA DE 11.6.2001. PENSIÓN DE VIUDEDAD DERIVADA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

Palabras Clave:

AMIANTO

ASBESTOSIS

CATALUÑA

COMPLETAR

ENFERMEDADES PROFESIONALES

FABRICACIÓN

PENSIONES

PINTURAS

TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

VIUDEDAD

Resumen: PENSIÓN DE VIUDEDAD DERIVADA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

Prescripción. Estimación parcial. La autopsia no es la única prueba para acreditar el fallecimiento como derivado de la enfermedad profesional.

Legislación:

DECRETO 22.6.1956.

R.D. LEGISLATIVO 1/1994 (Art. 177.2 y 178)

Fuente: LEX NOVA- JURISPRUDENCIA. J 1548. 2001.

Texto: PARCIAL.

Notas:

FICHA LEGISLATIVA STSJ 14.11.02 CAT

Código: STSJ 14.11.02 CAT

Tema: ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, DE 14.11.2002. VIUDEDAD. ENFERMEDAD PROFESIONAL.

Palabras Clave:

AMIANTO

1ª entrega - abril 2009

ASBESTOSIS
CATALUÑA
ENFERMEDADES PROFESIONALES
MORTALIDAD
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
VIUDEDAD

Resumen: No es precisa la autopsia de la víctima para acreditar qué es la causa del fallecimiento, pudiendo aportar otros medios de prueba valorados libremente por el juzgador.

Legislación:

Fuente:

Texto:

Notas:

++ El TSJ DESESTIMA el recurso.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 29.04.03 PV

Código: STSJ 29.04.03 PV

Numeración: Rec. nº 17/2003.

Tema: ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, DE 29.04.03. ACCIDENTE TRABAJO, ENFERMEDAD PROFESIONAL. ASBESTOSIS.

Palabras Clave:

AMIANTO
AMIANTO AZUL
ASBESTOSIS
ASPIRACIÓN
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL
FILTROS
MASCARILLAS
PAÍS VASCO
RECONOCIMIENTOS
TRABAJADORES
VENTILACIÓN

Resumen:

Legislación:

CC (Arts. 1101 y 1902).
DECRETO 26.07.57.
OM 12.01.63.
ORDEN 31.10.84.
OGSHT (Arts. 7, 10 y 133).

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. JUR. 2003/151134

Texto: SI.

1ª entrega - abril 2009

Notas:

- El TSJ DESESTIMA el recurso de suplicación formulado por la esposa e hijos del fallecido, contra la SJS nº 5 de bilbao de 19.9.2002; confirmándola.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 06.02.04 G

Código:STSJ 06.02.04 G

Numeración:Rec. Suplic. nº 2296/2001

Tema:ENFERMEDADES PROFESIONALES

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA. DE 6.2.2004. INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO DERIVADA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL. ASBESTOSIS LEVE.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
GALICIA
INDEMNIZACIONES
PREVENCIÓN
RECONOCIMIENTOS
RESPONSABILIDAD CIVIL
SUSTANCIAS QUÍMICAS
TRABAJADORES
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
VIGILANCIA MÉDICA

Resumen:

Legislación:

R.D. 1995/1978.
CC (Art. 1101, 1214)
Orden 18.01.1996
Orden 12.1.63
Orden 21.7.1983
Orden 9.5.1962
Decreto 13.4.1961 (Art. 27.3)
ET (Art. 59.2)
LGSS (Art. 116)
LPRL (Art. 14)
OGSHT (Art. 7)

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. AS 2004/1442.
ARTÍCULO: ALCOR de MGO. 2005. Nº 2.

Texto: NO.

Notas:

- El TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTIMA EN PARTE el recurso de suplicación interpuesto contra la SJS nº 1 del Ferrol, de 8.11.2000, dictada en autos promovidos en reclamación de cantidad, revocándola.

1ª entrega - abril 2009

-Trabajador que contrae asbestosis por una exposición prolongada al amianto. la culpa empresarial se manifiesta como un incumplimiento de normas reglamentarias sobre seguridad e higiene en el trabajo.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 09.02.04 RM

Código:STSJ 09.02.04 RM

Tema: Amianto.

Título: SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA, DE 09.02.04. ENFERMEDADES PROFESIONALES. MUERTE DE TRABAJADOR POR FIBROSIS PULMONAR ORIGINADA POR ASBESTOSIS PROVOCADA POR TRABAJO CON AMIANTO.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
COMPLETAR
DAÑOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
INDEMNIZACIONES
MANIPULACIÓN
MURCIA
PERJUICIOS
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

Resumen:

Legislación:

Fuente:

Texto:

Notas:

- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 12.03.04 PAS

Código:STSJ 12.03.04 PAS

Numeración:Rec. nº 1830/2002.

Tema:AMIANTO

Título: SENTENCIA DE LA SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, DE 12.3.2004. ENFERMEDADES PROFESIONALES: AMIANTO. TRABAJADOR DE HORNOS QUE FALLECE POR UN MESOTELIOMA PLEURAL MALIGNO SARCOMATOSO.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
ASTURIAS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL
RESIDUOS PELIGROSOS

1ª entrega - abril 2009

TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

Resumen: El trabajador desarrollaba su tarea en las inmediaciones de los hornos con un calor muy acentuado y utilizando en las labores de limpieza las correspondientes prendas que contenían amianto. Se le diagnosticó un mesotelioma que fue la causa directa de su fallecimiento como consecuencia de su exposición a amianto

Situación de cambio de empresario.

Legislación:

DECRETO 13.04.61

OGSHT (Art. 128, 136).

R.D. 1995/1978.

OM 31.10.1984.

CC (Art. 1101 y 1902).

LGSS (Art. 127).

ET (Art. 44 y 59).

LPRL (Art. 14).

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. JUR 2004/127106.

Texto: SI.

EB (7y8/04).

Notas:

- ESTIMACIÓN de los RECURSOS DE SUPPLICACIÓN y confirmación íntegra de la sentencia de instancia, SJS nº 1 DE Aviles de 22.03.02 (que condenaba solidariamente a ambas empresas por considerar que el mesotelioma fue la causa directa del fallecimiento del trabajador como consecuencia de su exposición a amianto).

FICHA LEGISLATIVA STSJ 08.03.05

Código:STSJ 08.03.05

Numeración:ST nº 2034/2005.

Tema: AMIANTO.

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, DE 8.3.2005.

Palabras Clave:

AMIANTO

CÁNCER

CATALUÑA

COMPLETAR

PULMONES

TABACO

TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

Resumen:

Legislación:

Fuente: Alcor de mgo, Enero 2006. Nº 5 y 6.

1ª entrega - abril 2009

Texto:

Notas:

- Estibador portuario, fumador habitual, cuyo trabajo consistía en la manipulación de cargas de amianto y de productos de fibra de cemento elaboradas con amianto. La contingencia determinante de la causa de la muerte no puede ser el tabaco (que a lo sumo puede contribuir con otros factores a su desarrollo), sino la manipulación del amianto, que sí está científicamente demostrado que origina cáncer de pulmón.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 23.05.05

Código:STSJ 23.05.05

Numeración:Rec. nº 537/2005.

Tema: AMIANTO.

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE 23.5.2005.

Palabras Clave:

AMIANTO
CÁNCER
COMPLETAR
EMPRESAS
MURCIA
RESPONSABILIDAD
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA

Resumen:

Legislación:

Fuente:

Texto:

Notas:

Trabajador que fallece a causa de un mesotelioma provocado por inhalación de asbesto. Al ser el amianto una causa determinante de la enfermedad de la asbestosis y habiendo quedado establecidas medidas adecuadas desde el año 1961 para su prevención (decreto 13.4.1961), se considera que la empresa no actuó con la diligencia debida por no contratar hasta finales de los 80 los servicios especializados de calirofugado para realizar los montajes y desmontajes de amianto.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 25.10.05 PV

Código:STSJ 25.10.05 PV

Numeración:Rec. nº 890/2005

Tema:AMIANTO - RESPONSABILIDAD CIVIL

Título: SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, DE 25.10.05. RESPONSABILIDAD CIVIL. INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS. TRABAJADOR QUE CONTROLABA UNA MÁQUINA DE ESTIRAMIENTO DE VIDRIO VERTICAL, SIN EQUIPO DE PROTECCIÓN

INDIVIDUAL. SE DECLARÓ AFECTADO DE INCAPACIDAD PERMANENTE POR ENFERMEDAD PROFESIONAL, FALLECIENDO MÁS TARDE.

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
CUADRO
DAÑOS
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL
EQUIPOS TRABAJO
EVALUACIÓN
EXTRACCIÓN
FABRICACIÓN
FIBRAS
INCAPACIDAD PERMANENTE
INDEMNIZACIONES
MÁQUINAS
MEDICIONES
PAÍS VASCO
PERJUICIOS
PREVENCIÓN
RECONOCIMIENTOS
RESPONSABILIDAD CIVIL
RODILLOS
TABACO
TABAQUISMO
TRABAJADORES
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
VIDRIO
VIGILANCIA MÉDICA

Resumen: El procedimiento de estirado de vidrio vertical se realiza conforme al sistema denominado Pittsburg. En este sistema de estirado, el avance de la lámina de vidrio transcurre verticalmente en todo el recorrido a lo largo de la cámara de estirado, siendo elevada por varios juegos de rodillos de acero, unos 34 pares de rodillos, protegidos o recubiertos por asbesto (amianto). Este procedimiento podía provocar fricción del vidrio sobre los rodillos recubiertos por asbesto o amianto durante el proceso de estirado, pudiendo ocasionar el desprendimiento de fibras de amianto al ambiente entorno al cual se realizaba la operación.

Además, cuando se producía lo que se denomina la caída del vidrio, el operario debía proceder a la limpieza de los trozos de vidrio que quedaban en la maquina de vidrio estirado, operación que podía provocar el levantamiento de fibras de amianto que se hubieran desprendido de los rodillos con la fricción provocada por el vidrio.

Para la realización de estas operaciones, la empresa no facilitó al trabajador ni a ningún otro operario medios de protección personal como mascarillas.

En 1993 el trabajador fue diagnosticado por el Servicio Vasco de Salud-Osakdetza de Derrame Pleural derecho, y en 1995 se le diagnosticó la Asbestosis Pulmonar.

Con fecha 16.01.02 el INSS dictó resolución declarando al trabajador afecto de incapacidad permanente total por enfermedad profesional.

Legislación:

OLCVC (Arts. 315 a 327)
CC (Arts.2, 3, 1101, 1104 y 1902)

1ª entrega - abril 2009

ET (Art. 1.1)
ORDEN 31.10.84.
ORDEN 09.05.62.
ORDEN 12.01.63
R.D. 1995/1978 (letra f. nº 2)
OSHT (Art. 126)

Fuente: BB.DD. ARANZADI. JUR 2005/235111

Texto: SI.
E.B. (2/06)

Notas:

-EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DESESTIMA los Recursos de Suplicación interpuestos frente a la STS nº 1 de Vitoria, de 18.10.04.

- "En primer término, la culpa que recoge el Código Civil, art. 1104, se refiere a la diligencia que ha de prestarse en el cumplimiento de las obligaciones, y que es la exigible o correspondiente a un buen padre de familia, que no es sino un parámetro de tipo medio o normal, que, como es sabido, respondía al concepto de persona sujeto de derecho dentro de la corriente romana. Por buen padre de familia debemos entender aquella que se presta por un empresario vigilante y cuidadoso, es decir, no aquella culpa excesiva o lata, ni la levísima o del empleador muy cuidadoso. Es la normal, la de aquel que se preocupa por el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos concretos de la diligencia debida. No olvidemos que la culpa según el art. 1104 del Código Civil es la omisión de aquella diligencia que exige la naturaleza de la obligación, y corresponde a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar. De aquí el que la configuración específica no se resuelva respecto a simples datos etéreos, sino que deba atribuirse según la propia entidad del empresario, y el resto de circunstancias de desempeño de la actividad por parte del trabajador."

-Sentencia con voto particular.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 07.03.07 CV

Código: STSJ 07.03.07 CV

Numeración: Recurso contencioso-administrativo núm. 893/2003

Tema: AMIANTO

Título: STSJ DE VALENCIA (SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO), DE 07.03.07. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR (POR CÁNCER DE PULMÓN) DERIVADO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO DURANTE SU VIDA LABORAL.

Palabras Clave:
ADMINISTRACIÓN
AMIANTO
CÁNCER
EXPOSICIÓN
INDEMNIZACIÓN
PULMÓN
RECONOCIMIENTOS
RESPONSABILIDAD
RIESGOS

1ª entrega - abril 2009

TRABAJADORES

Resumen:

Legislación: Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto de 1984.

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG JUR 2007\115706

Texto: SI.

Notas:

"...se puede concluir que ambos factores -tabaquismo y exposición al amianto - coadyuvaron a la producción del resultado, y que, aunque el cáncer de pulmón se hubiera posiblemente producido de todas formas, fue la prolongada exposición al amianto a lo largo de la vida laboral del fallecido, la que aceleró su desarrollo y el fatal desenlace".

- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO RECONOCIENDO AL RECURRENTE SU DERECHO A SER INDEMNIZADO, POR LA ADMINISTRACIÓN, EN LA SUMA DE 72.121 EUROS.

FICHA LEGISLATIVA STSJ 12.09.07 CyL

Código:STSJ 12.09.07 CyL

Numeración:Rec. Suplic. nº 985/2007

Tema:AMIANTO

Título: STSJ (SALA DE LO SOCIAL) DE 12.09.07. RECARGO DE PRESTACIONES POR OMISIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACCIDENTE DE TRABAJO: MUERTE DE UN MONTADOR DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS POR MESOTELIOMA MALIGNO. INHALACIÓN DE FIBRAS DE AMIANTO. INEXISTENCIA DE JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

Palabras Clave:

AMIANTO
CÁNCER
EXPOSICIÓN
MEDIDAS
MESOTELIOMAS
PRESTACIONES
PULMÓN
RECARGOS
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
RIESGOS
SEGURIDAD
SEGURIDAD SOCIAL
TRABAJADORES

Resumen:

Legislación:

Fuente: BB.DD.ARANZADI. MARG. AS 2008\532

Texto: SI.

1ª entrega - abril 2009

Notas:

- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE SUPPLICACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SJS N° 1 DE VALLADOLID DE 8.11.2006, CONFIRMANDO EL FALLO DE LA MISMA. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ASBESTOSIS,

FICHA LEGISLATIVA STSJ 22.09.08 CAT

Código:STSJ 22.09.08 CAT

Numeración:St n° 6945/2008 / Rec. Suplic. n° 4485/2007.

Tema:AMIANTO

Título:STSJ (SALA DE LO SOCIAL, DE CATALUÑA, DE 22.9.2008. TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE UNA ELECTROQUÍMICA QUE FALLECE POR MESOTELIOMA MALIGNO PLEURAL. DESESTIMACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR INEXISTENCIA DE CULPA O NEGLIGENCIA. DESCONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL RIESGO EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUCE LA EXPOSICIÓN A AGENTES PATÓGENOS E INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESE MOMENTO.

Palabras Clave:

AMIANTO
DAÑOS
EXPOSICIÓN
INDEMNIZACIONES
PERJUICIOS
RIESGOS
TRABAJADORES

Resumen:

Legislación:

Fuente: BB.DD. ARANZADI, MARG. JUR 2009/41076

Texto: SI.

Notas:

- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SJS N° 2 DE TARRAGONA, DE 29.12.2006.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

FICHA LEGISLATIVA SAP 27.04.05 TER

Código:SAP 27.04.05 TER

Numeración:Rec. Apel. n° 1016/2004

Tema: AMIANTO

Título: SENTENCIA DE LA SECCIÓN 11ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA, DE 27.04.2004. ACCIDENTE DE TRABAJO. FALLECIMIENTO: CÁNCER DE PULMÓN: EXISTENCIA CAUSA-EFECTO ENTRE LA PROLONGADA EXPOSICIÓN AL AMIANTO DURANTE 8 AÑOS Y EL CÁNCER BRONCO-PULMONAR POR EL QUE FALLECE EL ENFERMO: INHALACIÓN CONCOMITANTE DE TABACO QUE CONTRIBUYE PERO NO

1ª entrega - abril 2009

EXCLUYE EL NEXO CAUSAL ASÍ COMO EL HECHO DE HABER PADECIDO LA ENFERMEDAD MUCHOS AÑOS DESPUÉS DE HABER DEJADO EL TRABAJADOR SU EMPLEO.

Palabras Clave:

AMIANTO
AUDIENCIAS PROVINCIALES
CÁNCER
CAUSALIDAD
COMPETENCIA
DAÑOS
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EXPOSICIÓN
INDEMNIZACIONES
ORDEN CIVIL
PERJUICIOS
POLVOS
PULMONES
RESPONSABILIDAD CIVIL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RIESGOS
ROPAS PROTECCIÓN
TABACO
VALENCIA

Resumen: El trabajador estuvo expuesto a amianto durante 8 años - siendo que cualquier tipo de fibra de asbesto puede provocar cualquier tipo de cáncer de pulmón- y el cáncer bronco-pulmonar, es por el que fallece el enfermo.

Y ello aún teniendo en cuenta que fue potenciada por la inhalación concomitante de tabaco y que en el caso de trabajadores fumadores, no excluye, la existencia de causa a efecto con la exposición al amianto, no rompiéndose la relación entre la enfermedad padecida y la exposición al asbesto por ser el trabajador fumador, sino existiendo aquélla, pero potenciada -y no excluída- por el hábito de fumar.

Legislación: CC (Arts. 1902 y ss.)
LGSS (Art. 127.3)

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. AC 2005/972.

Texto: SI.
E.B. (10/05)

Notas:

- LA Sección undécima de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA DECLARA HABER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por la actora contra la SJPI nº 3 de Paterna en juicio ordinario, de 23.12.2003.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

FICHA LEGISLATIVA SJS 08.01.03

Código: SJS 08.01.03

Tema: ASBESTOSIS

1ª entrega - abril 2009

Título: SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE BARCELONA, DE 8.1.2003. DECLARACIÓN DE QUE EL CAUSANTE (ORFEBRE ESPECIALISTA EN MOLDEO DE PLÁSTICOS) FALLECIÓ COMO CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL (ASBESTOSIS).

Palabras Clave:

AMIANTO
ASBESTOSIS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
FIBRA VIDRIO
FIBRAS
INDUSTRIA PLÁSTICOS
INHALACIÓN
JUZGADO SOCIAL
MUERTE
PENSIONES
RIESGOS
SOLDADURA
TRABAJADORES
VIUDEDAD

Resumen: La cuestión controvertida es la determinación de la contingencia que provocó el fallecimiento del causante y en consecuencia el origen de las prestaciones derivadas del mismo.

Legislación:

LGSS (Arts. 116 y 117.2).
R.D. 1995/1978 (Apto. f.2).

Fuente: REV. COL. GRADUADOS SOCIALES. II. 2003

Texto: SI.

EB (6 y 7/03).

Notas:

El JS ESTIMA PARCIALMENTE la demanda, y en consecuencia se debe declarar que el fallecimiento del causante tiene su origen en enfermedad profesional.

FICHA LEGISLATIVA SAP 27.04.05 TER

Código:SAP 27.04.05 TER

Numeración:Rec. Apel. nº 1016/2004

Tema:AMIANTO

Título: SENTENCIA DE LA SECCIÓN 11ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA, DE 27.04.2004. ACCIDENTE DE TRABAJO. FALLECIMIENTO: CÁNCER DE PULMÓN: EXISTENCIA CAUSA-EFECTO ENTRE LA PROLONGADA EXPOSICIÓN AL AMIANTO DURANTE 8 AÑOS Y EL CÁNCER BRONCO-PULMONAR POR EL QUE FALLECE EL ENFERMO: INHALACIÓN CONCOMITANTE DE TABACO QUE CONTRIBUYE PERO NO EXCLUYE EL NEXO CAUSAL ASÍ COMO EL HECHO DE HABER PADECIDO LA ENFERMEDAD MUCHOS AÑOS DESPUÉS DE HABER DEJADO EL TRABAJADOR SU EMPLEO.

Palabras Clave:

AMIANTO
AUDIENCIAS PROVINCIALES
CÁNCER
CAUSALIDAD
COMPETENCIA
DAÑOS
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EXPOSICIÓN
INDEMNIZACIONES
ORDEN CIVIL
PERJUICIOS
POLVOS
PULMONES
RESPONSABILIDAD CIVIL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RIESGOS
ROPAS PROTECCIÓN
TABACO
VALENCIA

Resumen: El trabajador estuvo expuesto a amianto durante 8 años - siendo que cualquier tipo de fibra de asbesto puede provocar cualquier tipo de cáncer de pulmón- y el cáncer bronco-pulmonar, es por el que fallece el enfermo.

Y ello aún teniendo en cuenta que fue potenciada por la inhalación concomitante de tabaco y que en el caso de trabajadores fumadores, no excluye, la existencia de causa a efecto con la exposición al amianto, no rompiéndose la relación entre la enfermedad padecida y la exposición al asbesto por ser el trabajador fumador, sino existiendo aquélla, pero potenciada -y no excluída- por el hábito de fumar.

Legislación:

CC (Arts. 1902 y ss.)

LGSS (Art. 127.3)

Fuente: BB.DD. ARANZADI. MARG. AC 2005/972.

Texto: SI.

E.B. (10/05)

Notas:

- LA Sección undécima de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA DECLARA HABER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por la actora contra la SJPI nº 3 de Paterna en juicio ordinario, de 23.12.2003.

FICHA LEGISLATIVA SJS 04.12.06

Código:SJS 04.12.06

Tema: AMIANTO

Título: SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ZARAGOZA DE 4.12.2006. EMPRESA DE FABRICACIÓN DE BATERÍAS QUE UTILIZABA AMIANTO PARA GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DE DETERMINADOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PROCESO PRODUCTIVO (SELLAR JUNTAS EN LOS MOLINOS, TAPAR POROS DE MÁQUINAS...). TRABAJADOR QUE FALLECE POR MESOTELIOMA MALIGNO.

Palabras Clave:

1ª entrega - abril 2009

ACUMULADORES
AMIANTO
AMIANTO AZUL
ASBESTOSIS
CÁNCER
DAÑOS
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
INDEMNIZACIÓN
PERJUICIOS
RESPONSABILIDAD CIVIL
RIESGOS
TRABAJADORES

Resumen: El trabajador fallecido de mesotelioma maligno era el encargado de descargar las planchas de amianto que llegaban a la fábrica, tarea que realizaba sin ningún equipo de protección individual.

Legislación:

Fuente:

Texto:

Notas:

- ESTIMACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA, CONDENANDO A LA EMPRESA DE ACUMULADORES A ABONAR LA CANTIDAD DE 54 MIL EUROS.

JUZGADOS DE LO PENAL

FICHA LEGISLATIVA SJP 04.08.06

Código:SJP 04.08.06

Tema:AMIANTO

Título: SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE ALICANTE, DE 04.08.2006. FALLECIMIENTOS Y ENFERMEDADES PRODUCIDOS A CONSECUENCIA DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO, EN CANTIDADES EXCESIVAS, DE LOS TRABAJADORES DE UNA FÁBRICA DE FIBROCEMENTO DESDE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA HASTA LA VIGENCIA DE LA PRIMERA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA.

Palabras Clave:

AMIANTO
EMPRESARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES
EXPOSICIÓN
FIBRAS
FIBROCEMENTO
MANDOS INTERMEDIOS
MÉDICOS TRABAJO
RESPONSABILIDAD PENAL
RIESGOS

Resumen:

Legislación:

1ª entrega - abril 2009

Fuente:

Texto:

Notas:

- EL JUZGADO DE LO PENAL ABSUELVE A LOS ACUSADOS.

TRIBUNAL PRIMERA INSTANCIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA

FICHA LEGISLATIVA STPICE 27.02.03

Código:STPICE 27.02.03

Numeración:Asunto T-20/00

Tema:ASBESTOSIS

Título: SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
27.02.03.FUNCIONARIOS. ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPOSICIÓN AL AMIANTO Y
A OTRAS SUSTANCIAS. IRREGULARIDAD DEL INFORME DE LA COMISIÓN MÉDICA.

Palabras Clave:

AMIANTO

ASBESTOSIS

CÁNCER

COMISIÓN

ENFERMEDADES PROFESIONALES

FUNCIONARIOS

PULMÓN

UNIÓN EUROPEA

Resumen:

Legislación:

Fuente: DOCE. C 112. 2003. Nº 45. Pág. 25.

Texto: NO.

Notas: